

### **ACLARACIONES No.4**

#### **LICITACIÓN POR MEJOR VALOR N°001/17 "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL TRAMO MARINO DEL CORREDOR SUR "**

Atendiendo a las consultas realizadas relacionadas con el Pliego de Cargos de la Licitación Por Mejor Valor para el Proyecto "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL TRAMO MARINO DEL CORREDOR SUR", se exponen a continuación las consultas con las aclaraciones correspondientes:

1. El requisito de la carta de financiación, no es claro en cuanto si se solicita Carta de financiación y Referencia Bancaria ó solo una de las 2.

Respuesta: se ha modificado mediante adenda 3.

2. Favor aclarar si la carta de Financiamiento requiere que se muestre en porcentaje, o en valor monetario.

Respuesta: la carta de financiamiento deberá expresar con claridad que la capacidad de financiamiento es al menos por un monto del 50% del total de la propuesta, bien sea mostrando el importe monetario o el porcentaje del monto de la propuesta que le podrá ser financiado al proponente en caso de verse favorecido con la adjudicación o ambos.

3. Si se trata de carta de financiación, el proponente deberá financiar con sus propios recursos el proyecto? Ya que se solicita a la vez que se acredite que cuenta con activos líquidos o línea de crédito?

Respuesta: se ha modificado mediante adenda 3. El proponente podrá acreditar su capacidad de financiamiento de tres formas: mediante carta de intención de financiamiento, con carta bancaria certificando activos líquidos de la empresa y/o con carta bancaria que garantice que el proponente cuenta con líneas de crédito.

4. En el caso que se tratase de Consorcio, se indica que se debe presentar Carta de referencia bancarias, favor aclara SI cada miembro que conforma el consorcio deberá aportar

una carta de referencia por un monto del 50% del total de la propuesta? O es la sumatoria de las cartas de referencia bancaria por el 50% del total de la propuesta?

Respuesta: la suma debe alcanzar al menos un monto del 50% del total de la propuesta.